

GUÍA DE INMUNIZACIONES REQUERIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE ARIZONA



Guarderías o Preescolar

Requisitos por edad de entrada y en un estado de revisión continua¹. Las vacunas deben seguir intervalos mínimos y edades para ser válidas. Se aplica un período de gracia de 4 días en la mayoría de las situaciones.

La edad	Número de dosis requeridas de cada inmunización					
Menor de 2 meses	1 Hep B					
2 – 3 meses	1 Hep B	1 DTaP	1 Hib	1 Polio		
4 – 5 meses	2 Hep B	2 DTaP	2 Hib	2 Polio		
6 – 11 meses	2 Hep B	3 DTaP	3 Hib ²	2 Polio		
12 – 14 meses	3 Hep B ³	3 DTaP	3 Hib ²	3 Polio	1 MMR ⁴	1 Varicela ⁴
	1 Hep A ⁵					
15 – 17 meses	3 Hep B ³	4 DTaP	4 Hib ²	3 Polio	1 MMR ⁴	1 Varicela ⁴
	1 Hep A ⁵					
18 meses +	3 Hep B ³	4 DTaP	4 Hib ²	3 Polio	1 MMR ⁴	1 Varicela ⁴
	2 Hep A ⁵					

1. Los estudiantes deben tener prueba de todas las vacunas requeridas para asistir a cuidado infantil o preescolar. Un niño al que le faltan las vacunas requeridas para su edad puede comenzar el cuidado infantil pero debe recibir una dosis de cada vacuna dentro de los 15 días posteriores a la inscripción y llevar una copia del registro de vacunación al centro de cuidado infantil. **Después de 15 días, el niño no puede asistir a la guardería sin la documentación de que recibió las vacunas requeridas.**
2. Si se usa Pedvaxhib para las dos primeras dosis, solo se necesitan 3 dosis totales y la tercera dosis de Hib no se debe recibir hasta los 12-15 meses de edad.
3. La dosis final de Hep B debe administrarse a las 24 semanas de edad o más. Si se administró Hep B # 3 antes de las 24 semanas de edad, se requiere la 4ta dosis.
4. La edad mínima para la dosis número 1 es de 12 meses. Se requerirá otra dosis si la dosis número 1 se administró más de 4 días antes del 1er cumpleaños. La MMR y la varicela deben administrarse el mismo día o con al menos 28 días de diferencia.
5. La serie de vacunas contra la hepatitis A (2 dosis) **se requiere** solo en el condado de Maricopa, pero se recomienda en todos los demás condados.

Consulte la página siguiente para obtener información adicional y excepciones y condiciones de las reglas.

Arizona Immunization Program Office • 150 North 18th Avenue, Suite 120

Phoenix, AZ 85007 • (602) 364-3630

GUÍA DE INMUNIZACIONES REQUERIDAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE ARIZONA Guarderías o Preescolar

Las leyes y normas que rigen el cuidado infantil y los requisitos de inmunización preescolar son los Estatutos Revisados de Arizona §15-884; y el Código Administrativo de Arizona, R9-5-305 y R9-6-701–708. Revise los requisitos de cuidado infantil en la Tabla 7.1 y el programa de "ponerse al día" en la Tabla 7.2, ubicado en R9-6-701-708.

Los estudiantes deben tener un comprobante de todas las vacunas requeridas para asistir a la guardería o preescolar. Los estudiantes deben tener prueba de todas las vacunas requeridas para asistir a cuidado infantil o preescolar; sin embargo, la ley de Arizona permite la exención de inmunización de cuidado infantil para pruebas médicas, de laboratorio de inmunidad y creencias religiosas. Para obtener más información y orientaciones, revise el [Arizona Immunization Handbook for Schools and Child Care Programs](#) junto con [Frequently Asked Questions](#).

No se acepta el recuerdo de los padres o el historial verbal de cualquier enfermedad; por lo tanto, estos estudiantes deben presentar un formulario de exención médica de ADHS. **Específicamente con varicela (varicela), el sarampión, la rubéola o enfermedad se requiere una exención médica con evidencia de laboratorio adjunto de la inmunidad.**

Ponerse al día e información adicional sobre los requisitos de la vacuna:

- **Hep B:** Los intervalos mínimos para las dosis válidas son los siguientes: la segunda dosis se debe al menos 4 semanas después de la primera dosis; la tercera dosis se debe al menos 8 semanas después de la segunda dosis y al menos 16 semanas después de la primera dosis. La dosis final de la vacuna contra la hepatitis B (VHB) debe ser a las 24 semanas de edad o después. Si se administró la tercera dosis de Hep B antes de las 24 semanas de edad, se necesita una cuarta dosis.
- **DTaP:** La 2da dosis se debe 4 semanas después de la 1ra dosis; la 3ra dosis se debe 4 semanas después de la 2da dosis; la 4ta dosis se debe 6 meses después de la 3ra dosis.
- **Hib:** Si el niño tiene entre 7 y 14 meses de edad, las dosis se administran con 2 meses de diferencia. Si el niño tiene al menos 15 meses y menos de 5 años, se necesita una dosis única para ponerse al día. **Se requiere una dosis de Hib a / después de 12 meses para todos los niños menores de 5 años.**
- **Poliomyelitis (Polio):** La 2da dosis se debe 4 semanas después de la 1ra dosis; la 3ra dosis se debe 4 semanas después de la 2da dosis. Actualmente, los EE. UU. No dan otra cosa que IPV (vacuna inactivada contra la poliomielitis), mientras que algunos países extranjeros todavía administran la OPV (vacuna oral contra la poliomielitis). La OPV dada antes del 1 de abril de 2016 se presumirá que es trivalente y, por lo tanto, aceptable, independientemente del país de administración. Se presume que cualquier dosis de OPV administrada después del 1 de abril de 2016 es bivalente y, por lo tanto, inaceptable.
- **Hep A: Requerido solo para el Condado de Maricopa; Recomendado para todos los demás condados.** Se requiere que los niños de 1 a 5 años obtengan la dosis n.º 1 dentro de los 15 días posteriores a la inscripción en cuidado infantil, preescolar o Head Start. La dosis n.º 2 se debe 6 meses después de la dosis n.º 1.



Arizona Immunization Program Office • 150 North 18th Avenue, Suite 120

Phoenix, AZ 85007 • (602) 364-3630